



Resolución Jefatural No. 289 -2009-AGN/J

Lima, 08 JUL. 2009

Visto, el Memorandum N° 162-2009-AGN/DNAH y
proveído sobre contrato temporal para cobertura de plaza;

CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, establece que las entidades de la Administración Pública podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal;

Que, se encuentra vacante el Cargo de Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;

Que, a través del Oficio N° 938-2009-MTPE/2, del Vice Ministro del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dirigido a la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación, se indica que la cobertura de plazas como la mencionada en párrafo precedente, no colisiona con lo establecido por Ley N° 27803, siempre que la contratación sea de naturaleza temporal, en tanto dure el procedimiento de reincorporación o reubicación laboral, debiendo cesar con la ejecución del beneficio del ex trabajador que solicite y cumpla con el perfil requerido para dicha plaza o de continuar en el caso de que ningún ex trabajador la ocupe siendo, por lo que resulta factible contratar personal en dicho cargo, para el desempeño de funciones de naturaleza temporal;

Que, mediante lo dispuesto por la Jefatura Institucional con proveído en el documento de visto, se autoriza la contratación temporal, de don Roger Arturo Alderete Callupe, en el cargo de Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;

Que, la contratación cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, a través del Memorandum N° 029-2009-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 38° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 29289 – Ley del Presupuesto Público para el año 2009 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



Con los visados de Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Contratar temporalmente desde el 25 de junio al 31 de diciembre de 2009, a don Roger Arturo Alderete Callupe, en el cargo de Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;

ARTÍCULO SEGUNDO.- La contratación autorizada mediante la presente modalidad, no genera derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa, conforme a lo establecido en Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 012 Identidad y Ciudadanía de la Actividad 1.000498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.000327 Conservación y Servicios Archivísticos, Meta 00001 Organización y Atención de Documentos a Usuarios, Tipo de Transacción 2. Gastos Presupuestarios, Genérica 1 Personal y Obligaciones Sociales, Sub Genérica Nivel 1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, Sub Genérica Nivel 2.1 Personal Administrativo, Específica Nivel 1.1 Personal Administrativo, Específica Nivel 2.3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público), Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal 2009.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

